

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local designado con el número 102, situado en la planta inferior del edificio de equipamiento cívico comercial denominado «Zoco de Pozuelo», sito en el Subsector Somosaguas Centro de Pozuelo de Alarcón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, finca número 21.090, al tomo 687 antiguo, 370 moderno, libro 63 de Pozuelo de Alarcón. Tipo de subasta: 8.195.892 pesetas.

Dado en Majadahonda a 21 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.625.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Vicente Martín Liqueñano y doña Sonia Romano Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001843100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 4. Piso primero, letra B, situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, segunda puerta a la izquierda, según se sube por la escalera, término de Aldea del Fresno al sitio de Los Llanos, kilómetros 17 de la carretera de Navalcarnero a Cadalso. Consta de vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Tiene una superficie construida de 99 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 34 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo: Por su frente, descansillo de escalera y pisos B y C de la misma planta; derecha, terreno propio de la finca que lo separa de la carretera de Madrid; izquierda, piso A de igual planta y terreno posterior de la casa, y por el fondo, terreno propio del inmueble.

Coefficiente: Su porcentaje en el valor total de la casa es de 8,65 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, folio 8, tomo 925, libro 46 de Aldea del Fresno, finca 2.164-N.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 16 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.613.

VALDEMORO

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Daniel Caño del Álamo y doña Dolores Matey Durango, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en San Martín de la Vega, calle de nuevo trazado, abierta en la calle matriz, aún sin denominación, al sitio de La Mariquita, urbanización Los Comportones, parcela número 69. Se compone de planta baja, distribución, «hall», pasillo, cocina, cuarto de baño, aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, libro 124 de San Martín de la Vega al tomo 833, folios 102 y 188, finca número 5.912-N.

Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 10 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—13.614.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Comandante auditor don José Alfredo Fernández Pérez, Juez titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido habido y puesto a disposición de este órgano judicial, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al soldado ET (MR) José Ramón García Louzao, hijo de José Manuel y María Isabel, nacido el día 23 de septiembre de 1978, con documento nacional de identidad número 79.329.459, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/25/99, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 19 de marzo de 2001.—El Juez togado, José Alfredo Fernández Pérez.—13.603.